

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL INFORME	Eduardo Villamizar Carreño								
B. CARGO	Gerente								
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S. P								
D. FECHA DE CORTE DEL INFORME	01 de febrero del 2023								
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	31 de diciembre del 2023								
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<table border="1"> <tr> <td>PRIMER AÑO DE GESTIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DEL CARGO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>RATIFICACIÓN DEL CARGO</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	PRIMER AÑO DE GESTIÓN		ENTREGA DEL CARGO	X	RATIFICACIÓN DEL CARGO			
PRIMER AÑO DE GESTIÓN									
ENTREGA DEL CARGO	X								
RATIFICACIÓN DEL CARGO									
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	31 de diciembre del 2023								

2 INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, vinculada a la gobernación del departamento de Arauca, dedicada a la distribución y comercialización de energía en los 7 municipios. Bajo el slogan “**Energía que Construye Futuro**”, se presentan las principales gestiones, logros y restos asumidos de la mano de cada uno de los líderes de procesos o responsables de las áreas.

2.1 Planeación

Para el año 2023, la oficina asesora de planeación ha alcanzado resultados significativos gracias a un enfoque colaborativo y dirigido. Hemos logrado comunicar de manera clara y concisa nuestros logros derivados de procesos estratégicos de planificación. Este éxito subraya la importancia de una cultura organizacional centrada en la planificación, demostrando que el cumplimiento de metas, la toma de decisiones mediante análisis de los resultados de cada comité y la implementación de planes de mejora son factibles.

A continuación, se enumera los principales logros:

- Renovación del certificado de calidad, bajo el estándar ISO 9001:2015.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

- Culminación del proceso de certificación del Sistema de Gestión de Activos, estándar ISO 55001:2014 se espera que el certificado sea entregado en el mes de enero del 2024.
- En el presupuesto 2024, se contemplaron 3 proyectos que buscan formalizar y certificar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la norma 45001:2018. Con esta certificación, se podrá hablar de un Sistema de Gestión Integral; disminuyendo así los costos administrativos y evitando sobre cargar a los procesos por el número de auditorías.
- Se realizaron 11 sesiones de comité de Gestión y Desempeño, espacios que sirvieron para: socializar el seguimiento de los planes estratégicos, indicadores de los procesos, definición de estrategias y toma de decisiones relevantes para la empresa.

2.2 Oficina de Control Interno

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Decretos 1083 de 2015, Decretos 648 y 1499 de 2017 mediante Resolución Interna No. 0557 de 07 de mayo del 2018, la Empresa adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI para ENELAR E.S.P., según MIPG y en su artículo 3 definió el Comité de Coordinación de Control Interno como órgano encargado de brindar los lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno de la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P. Mediante la Resolución No. 0906 de 18 de octubre de 2022 ENELAR E.S.P. - Modifica Resolución No. 0557 de 2018 con respecto a la periodicidad de las reuniones del comité. Se resaltan las siguientes actividades:

- Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 03 reuniones del Comité de Coordinador de Control Interno, para tratar diferentes temas relacionados con sus funciones. En la primera reunión realizada el 13 de enero de 2023 se llevó a cabo la aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 y en las reuniones subsiguientes se socializaron resultados de las actividades contempladas en este el Plan y se realizaron ajustes al mismo.
- Se dio cumplimiento a la totalidad de actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías y sus modificaciones.
- Se diligencio el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el índice de control interno promedio de las entidades territoriales a nivel nacional fue de 64,8. Sin embargo, el mismo índice para las entidades territoriales del departamento de Arauca fue de 55,9 y ENELAR, obtuvo 59.4. El puntaje obtenido a nivel general y por en cada componente indica la empresa tiene implementado de forma completa el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Es importante atender componentes como *Ambiente propicio para el ejercicio del control, Actividades de control efectivas e Información y comunicación relevante y oportuna para el control*, los cuales se encuentran por debajo del índice obtenido, sin embargo, hay que tener en cuenta la modificación de la metodología y que además este resultado puede estar influenciado por la rotación de personal de que han sido objeto en los últimos periodos los líderes de los procesos bajo cuya responsabilidad se encuentran dichos componentes.
- Por último, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno realizada mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG diligenciado durante el 2023 con base en la información del 2022, dio como resultado un índice de 70.4. La empresa de acuerdo con los resultados arrojados para el primer semestre de la vigencia 2023, presenta un

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

cumplimiento global del 91.69%, que comparado con el último seguimiento de 2022 donde se obtuvo un cumplimiento del 90.33%, Lo anterior, permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra presente y funcionando.

2.3 Secretaría General

La Secretaría General tiene a su cargo 3 procesos: (i) comunicaciones, (ii) Mantenimiento e Infraestructura y (iii) Gestión Documental, a continuación, se presentan los logros más relevantes:

- Se realizó acompañamiento a la Gerencia en la organización y realización de la audiencia de rendición de cuentas.
- Elaboración de la política y el programa de Gestión documental. Se encuentra en proceso de ajuste para ser formalizada ante el Sistema de Gestión de Calidad.
- Enfoco Boletín: Se creó el boletín interno, un espacio donde se comparte noticias, logros, innovaciones, historias inspiradoras que permiten conocer más las personas que trabajan en la empresa, así como están conformados las diferentes áreas, en su totalidad se compartieron 3 ediciones en el año.
- Con el propósito de incentivar el ahorro de energía y contrarrestar los efectos del fenómeno del niño y las altas temperaturas, se realizó una campaña denominada “Apago el Foco, cuido el Bolsillo”, en la cual dieron tips de ahorro a los usuarios para reducir los costos de la factura.
- Se realizaron 74 boletines de prensa.
- A través de las redes sociales se ha fortalecido la comunicación con nuestros usuarios, en la ilustración 1, se muestra el número de interacciones en Facebook e Instagram.



Ilustración 1. Interacciones en las redes sociales

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

- Se realizó el cambio de cincuenta (50) lámparas en las diferentes áreas y oficinas del edificio central.
- Los aires que se instalaron nuevos a sí mismo los ventiladores y las luminarias fueron suministrados por el contrato N°482 de 2023.
- Se realizó el mejoramiento de humedades y pintura en algunas oficinas en el edificio central con el suministro de materiales e insumos para el mejoramiento de pintura por el contrato N°489 del 2023
- Se ejecutó el contrato de obra N°298 de 2023 con el objeto de mantenimiento y reparación locativa la e infraestructura física del edificio central de la Empresa de energía Arauca ENELAR E.S.P.

2.4. Comercial

La actividad de comercialización comprende los procesos de toma de lectura de los medidores, la facturación y el reparto de recibo y todo lo relacionado con el servicio de atención al cliente en las oficinas comerciales y en la línea de atención al cliente. Además, tiene asignada las funciones de compra de energía en el Mercado Mayorista de Energía - MME, la gestión de cartera, recaudos, PQR, gestión de recuperación y mantenimiento de las pérdidas de energía, venta de materiales eléctricos para legalización de usuarios, entre otros.

La Dirección Comercial, tiene a su cargo los procesos de: (i) Gestión de energía, (ii) atención al usuario, (iii) centro técnico y (iv) gestión de ingresos. A continuación, se resaltan los aspectos más relevantes:

2.4.1 Gestión de Energía

- Mediante convocatorias públicas ha celebrado o adjudicado para la vigencia de tiempo comprendido entre el 01 de enero 2024 al 31 diciembre de 2032.

Actualmente la empresa cuenta con los siguientes contratos bilaterales suscritos para las próximas vigencias:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

Código SIC	Precio	Cantidad Energía (MWh)	Fecha Inicio	Fecha Final
36228	\$ 197.38	175,131.36	1/01/2021	31/12/2029
36229	\$ 203.63	175,131.36	1/01/2021	31/12/2029
36230	\$ 209.88	174,960.00	1/01/2021	31/12/2029
37907	\$ 212.29	96,360.00	1/01/2021	31/12/2023
39563	\$ 204.41	180,000.00	1/01/2023	31/12/2023
39663	\$ 200.67	510,694.30	1/01/2024	31/12/2024
39664	\$ 196.50	575,411.18	1/01/2025	31/12/2026
51440	\$ 108.96	94,935.07	1/01/2022	31/12/2037
51751	\$ 105.00	119,250.15	1/01/2022	31/12/2037
51641	\$ 99.91	2,733.82	1/01/2022	31/12/2037
39807	\$ 170.21	17,589.97	1/01/2025	31/12/2026
39808	\$ 158.67	17,287.17	1/01/2027	31/12/2028
76445	\$ 341.31	17,568.00	1/10/2025	31/11/2025
	\$ 287.69	247,028.25	1/01/2029	31/12/2032
76708	\$ 317.50	201,434.86	1/01/2026	31/12/2028
	\$ 294.00	49,400.92	1/01/2029	31/12/2029
76709	\$ 322.00	134,289.91	1/01/2026	31/12/2028
76672	\$ 292.22	197,627.35	1/01/2030	31/12/2032

Tabla 1. Contratos de energía

A continuación, se muestra la exposición a la bolsa que posee la empresa para las futuras vigencias:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

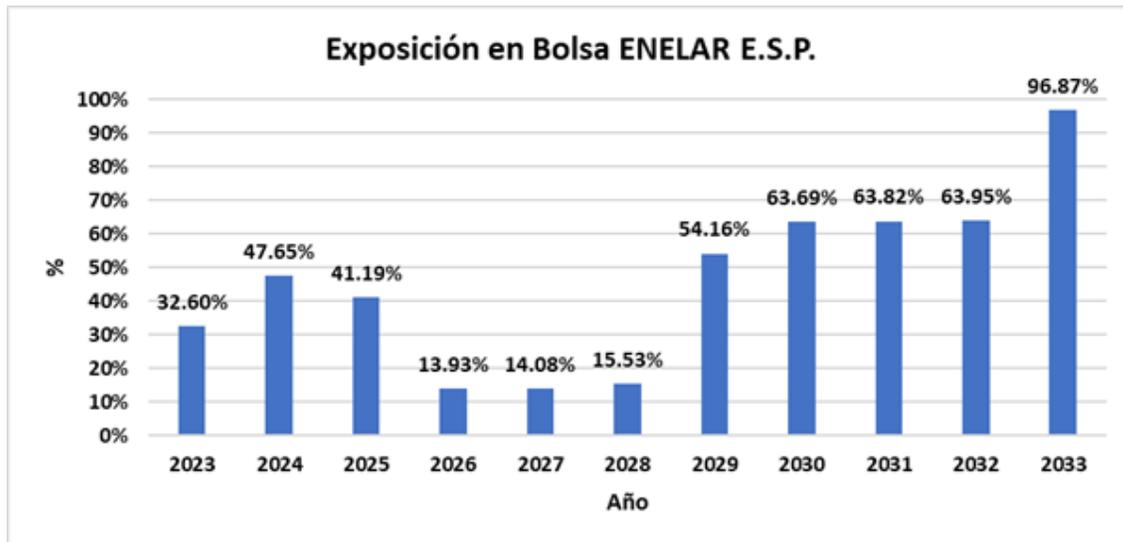


Ilustración 2. Exposición en bolsa

Considerando que la Bolsa de energía presenta volatilidad en los precios de la energía en atención a las diferentes variables a saber: demanda, condiciones climáticas, precio de los generadores, restricciones del STN; los componentes de la tarifa a aplicar por la empresa sujetas a este mercado también presentan fluctuaciones, lo que puede llegar a reflejar negativamente en los usuarios al no tener una estabilidad en el precio de la energía que se suministra.

Por tal motivo, se hace necesario contrarrestar los riesgos asociados las variaciones inesperadas de los precios de la energía en bolsa, a través de la celebración de contratos a largo plazo, ya que la fórmula tarifaria, garantiza al comercializador que adquiere la energía mediante la modalidad de contrato, recuperar los costos asociados a compras de energía y garantizar la estabilidad en los precios del usuario final.

La empresa cuenta con aprobación de la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 004 del 27 de septiembre de 2022 y Acta del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS de fecha 15 de septiembre de 2022 para adelantar procesos de contratación de compra de energía para futuras vigencias hasta el año 2036.

La política de gestión de energía de la empresa considera el cubrimiento de la exposición en bolsa de hasta un 15% para cada anualidad en una senda de cinco años. En este sentido, para el año 2023 la empresa buscó cubrir la compra de energía a través de contratos bilaterales hasta alcanzar una exposición en bolsa del 15% publicando la convocatoria pública CP-ENIC2023-001 a través de la plataforma SICEP dispuesta por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) XM S.A. E.S.P., dicha convocatoria fue publicada y adjudicada permitiendo el cubrimiento de los meses de octubre y noviembre del año 2025 y de los años 2026 a 2032. Como segundo intento la empresa publicó

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						CÓDIGO		
							FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)						FECHA DE EMISIÓN		
							24	09	2021
VERSIÓN 4									

la convocatoria CP-ENIC2023-002 buscando el cubrimiento de los años 2024 y 2025, sin embargo, dicha convocatoria fue declarada desierta teniendo en cuenta que no hubo oferentes para la misma.

2.4.1.1 Variaciones en las tarifas

Desde el junio de 2021 la empresa se encuentra bajo el esquema de opción tarifaria de acuerdo con la resolución CREG 101 012 de 2020 y la CREG 101 031 de 2023, esta opción tarifaria tiene como fin disminuir la variación brusca del Costo Unitario (Cu) que se aplica en la facturación a los usuarios del mercado de ENELAR ESP.

En la tabla 2 se muestra la evolución que ha tenido el Cu aplicado en cada uno de los niveles de tensión y propiedad de activos, incluyendo el año 2024, aplicando un Porcentaje de Variación (PV) del 0.6%, valor mínimo permitido por la Resolución CREG 101 029 de 2023:

MES	Nivel de tensión 1			Nivel de tensión 2			Nivel de tensión 3		
	E	C	U	E	C	U	E	C	U
1/01/2020	612,28	586,49	560,69	495,61	495,61	495,61	458,89	458,89	458,89
1/02/2020	586,62	563,31	540	479,42	479,42	479,42	443,48	443,48	443,48
1/03/2020	586,52	563,21	539,9	478,62	478,62	478,62	444,32	444,32	444,32
1/04/2020	803,41	563,03	539,54	475,59	475,59	475,59	441,14	441,14	441,14
1/05/2020	586,52	563,16	539,8	474,82	474,82	474,82	437,75	437,75	437,75
1/06/2020	586,52	563,18	539,84	476,28	476,28	476,28	440,55	440,55	440,55
1/07/2020	586,52	563,16	539,8	498,15	498,15	498,15	472,06	472,06	472,06
1/08/2020	586,52	563,13	539,74	495,94	495,94	495,94	471,04	471,04	471,04
1/09/2020	586,52	562,98	539,44	491,44	491,44	491,44	467,26	467,26	467,26
1/10/2020	586,52	562,95	539,38	493,03	493,03	493,03	466,66	466,66	466,66
1/11/2020	586,52	562,81	539,11	496,62	496,62	496,62	469,14	469,14	469,14
1/12/2020	586,52	562,83	539,15	493,17	493,17	493,17	466,03	466,03	466,03
1/01/2021	586,52	562,82	539,12	493,49	493,49	493,49	467,28	467,28	467,28

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						CÓDIGO		
							FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)						FECHA DE EMISIÓN		
							24	09	2021
VERSIÓN 4									

1/02/2021	599,47	575,42	551,37	506,12	506,12	506,12	481,22	481,22	481,22
1/03/2021	604,35	579,92	555,5	503,84	503,84	503,84	476,68	476,68	476,68
1/04/2021	607,3	582,33	557,36	508,13	508,13	508,13	477,53	477,53	477,53
1/05/2021	610,26	584,93	559,6	517,23	517,23	517,23	486,81	486,81	486,81
1/06/2021	613,92	588,44	562,96	520,33	520,33	520,33	489,73	489,73	489,73
1/07/2021	617,61	591,97	566,34	523,46	523,46	523,46	492,67	492,67	492,67
1/08/2021	621,31	595,52	569,73	526,59	526,59	526,59	495,62	495,62	495,62
1/09/2021	625,04	599,1	573,15	529,76	529,76	529,76	498,6	498,6	498,6
1/10/2021	628,79	602,69	576,59	532,93	532,93	532,93	501,59	501,59	501,59
1/11/2021	632,56	606,31	580,05	536,13	536,13	536,13	504,6	504,6	504,6
1/12/2021	636,36	609,95	583,53	539,35	539,35	539,35	507,63	507,63	507,63
1/01/2022	642,72	616,05	589,37	544,74	544,74	544,74	512,7	512,7	512,7
1/02/2022	655,58	628,37	601,16	555,64	555,64	555,64	522,96	522,96	522,96
1/03/2022	668,69	640,93	613,18	577,37	577,37	577,37	543,3	543,3	543,3
1/04/2022	682,06	653,75	625,44	588,91	588,91	588,91	554,17	554,17	554,17
1/05/2022	695,7	666,83	637,95	600,69	600,69	600,69	565,25	565,25	565,25
1/06/2022	709,62	680,16	650,71	612,71	612,71	612,71	559,97	559,97	559,97
1/07/2022	723,6	693,11	662,63	623,29	623,29	623,29	586,32	586,32	586,32
1/08/2022	738,07	706,98	675,88	635,76	635,76	635,76	598,55	598,55	598,55
1/09/2022	753,05	721,8	690,54	638,25	638,25	638,25	600,71	600,71	600,71
1/10/2022	753,05	721,8	690,54	680,69	680,69	680,69	600,71	600,71	600,71
1/11/2022	753,05	721,8	690,54	680,69	680,69	680,69	600,71	600,71	600,71

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						CÓDIGO		
							FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)						FECHA DE EMISIÓN		
							24	09	2021
VERSIÓN 4									

1/12/2022	761,34	729,74	698,13	711,1	711,1	711,1	607,32	607,32	607,32
1/01/2023	773,22	741,13	709,04	722,21	722,21	722,21	616,8	616,8	616,8
1/02/2023	789,46	755,4	721,34	737,37	737,37	737,37	629,76	629,76	629,76
1/03/2023	778,72	721,34	663,97	727,34	727,34	727,34	621,19	621,19	621,19
1/04/2023	803,41	748,9	694,39	680,94	680,94	680,94	640,89	640,89	640,89
1/05/2023	809,69	756,1	702,51	686,26	686,26	686,26	645,9	645,9	645,9
1/06/2023	815,66	762,45	709,23	691,32	691,32	691,32	650,65	650,65	650,65
1/07/2023	820,55	768,63	716,7	695,46	695,46	695,46	654,56	654,56	654,56
1/08/2023	827,12	776,2	725,28	701,03	701,03	701,03	659,8	659,8	659,8
1/09/2023	835,39	783,96	732,53	708,04	708,04	708,04	666,39	666,39	666,39
1/10/2023	925,61	868,62	811,64	784,51	784,51	784,51	738,36	738,36	738,36
1/11/2023	931,16	873,84	816,51	789,21	789,21	789,21	742,79	742,79	742,79
1/12/2023	936,75	879,08	821,41	793,95	793,95	793,95	747,25	747,25	747,25
1/01/2024	942,37	884,35	826,34	798,71	798,71	798,71	751,73	751,73	751,73
1/02/2024	948,03	889,66	831,29	803,5	803,5	803,5	756,24	756,24	756,24
1/03/2024	953,71	895	836,28	808,32	808,32	808,32	760,78	760,78	760,78
1/04/2024	959,44	900,37	841,3	813,17	813,17	813,17	765,34	765,34	765,34
1/05/2024	965,19	905,77	846,35	818,05	818,05	818,05	769,94	769,94	769,94
1/06/2024	970,98	911,2	851,43	822,96	822,96	822,96	774,56	774,56	774,56
1/07/2024	976,81	916,67	856,53	827,9	827,9	827,9	779,2	779,2	779,2
1/08/2024	982,67	922,17	861,67	832,87	832,87	832,87	783,88	783,88	783,88
1/09/2024	988,57	927,7	866,84	837,86	837,86	837,86	788,58	788,58	788,58

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						CÓDIGO		
							FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)						FECHA DE EMISIÓN		
							24	09	2021
VERSIÓN 4									

1/10/2024	994,5	933,27	872,04	842,89	842,89	842,89	793,31	793,31	793,31
1/11/2024	1.000,46	938,87	877,28	847,95	847,95	847,95	798,07	798,07	798,07
1/12/2024	1.006,47	944,5	882,54	853,04	853,04	853,04	802,86	802,86	802,86

Tabla 2. Variaciones en las tarifas de ENELAR

En la aplicación de estas tarifas existen hallazgos relacionados con aplicación errónea de la regulación, lo cual se evidencia en el informe de la visita integral realizada por la SSPD. Motivo de estos hallazgos se debió realizar un recálculo de las tarifas para todos los meses en que se evidenciaron anomalías, el resultado de este cálculo fue enviado a la SSPD donde a la fecha se encuentra en verificación.

2.4.2 Atención al Usuario

ENELAR cuenta con diferentes canales de atención al usuario, tanto presenciales como remotos y virtuales; dentro de los presenciales se cuenta en cada punto físico de los 7 municipios con atención directa al usuario a través de su división comercial y de las ventanillas dispuestas a recepción de correspondencia y de PQRS.

2.4.3 Proceso de gestión, recuperación y control de pérdidas de energía

En la ilustración 3 se muestran las pérdidas por el nivel de tensión 1 mes a mes en el departamento de Arauca y su equivalente en dinero.

PERDIDAS MES A MES		1/01/2023		1/02/2023		1/03/2023		1/04/2023	
		%	KWH	%	KWH	%	KWH	%	KWH
pérdidas totales mes a mes		27,46%	7.465.984	31,26%	7.403.779	40,03%	10.740.384	33,44%	8.404.777
pérdidas nivel de tensión 1 mes a mes		31,87%	6.698.766	31,40%	6.297.364	41,15%	9.471.704	34,22%	7.414.326

1/05/2023		1/06/2023		1/07/2023		1/08/2023		1/09/2023	
%	KWH	%	KWH	%	KWH	%	KWH	%	KWH
39,56%	11.284.205	28,79%	6.901.722	31,28%	7.283.083	30,61%	9.336.453	29,34%	8.600.399
41,82%	10.610.744	29,18%	6.017.109	33,55%	6.796.862	37,71%	8.743.446	33,80%	7.958.531

PERDIDAS MOVILES	1/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	1/04/2023	1/05/2023	1/06/2023	1/07/2023	1/08/2023	1/09/2023
pérdidas totales móviles	29,59%	30,07%	30,36%	30,73%	31,63%	32,08%	32,07%	32,03%	32,01%
pérdidas totales nivel de tensión 1 móviles	34,77%	35,01%	35,00%	35,01%	35,52%	35,47%	35,03%	35,15%	34,97%

1/09/2023								
NIVEL DE TENSION	DEMANDA	FACTURADA	PERDIDAS KWH/MES	%	Cuv RES 119 2007	Cuv RES 012 2020	Cuv RES 119 2007 PERDIDAS EN \$	Cuv RES 012 2020 PERDIDAS EN \$
4	375.976	375.976		0,00%	668,03	835,38	\$ -	\$ -
3	2.283.732	2.257.805	25.927	1,14%	744,06	666,39	\$ 19.291.556,66	\$ 17.277.773,89
2	3.117.041	2.877.077	239.964	7,70%	799,59	708,03	\$ 191.872.917,71	\$ 169.901.802,08
1	23.545.640	15.587.109	7.958.531	33,80%	931,41	835,38	\$ 7.412.655.530,35	\$ 6.648.397.780,72
							\$ 7.623.820.005	\$ 6.835.577.357

Ilustración 3. Pérdidas nivel de tensión 1

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

A pesar de los esfuerzos que se realiza por la subdirección URE por disminuir el porcentaje de pérdida de energía; en promedio se mantiene.

Una de las acciones tomadas por la gerencia para disminuir pérdidas es la instalación de medidores a usuarios que presentan más de 6 meses sin equipo de medida y que se les estaba cobrando por aforo de carga; se inicia la ejecución del contrato 529 del 2023.

Con la instalación de medidores se ve un incremento en el consumo facturado, al realizar la proyección con la ejecución del contrato se pretende recuperar mensualmente 68.235 KWH/mes y al año 818.831 KWH/mes y en dinero al año \$762.331.882.



Ilustración 4. Comparativo consumo

Así mismo, en el sector de los Güires donde presentaba un consumo promedio mensual de 1000 kwh, por solicitud del municipio con fecha del 12 de diciembre del 2023 se desinstalan redes artesanales; a la fecha presenta una disminución del consumo de energía en un 50% en el transformador.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO FR-CI-08				
		ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)				
	FECHA DE EMISIÓN			24	09	2021
	VERSIÓN 4					

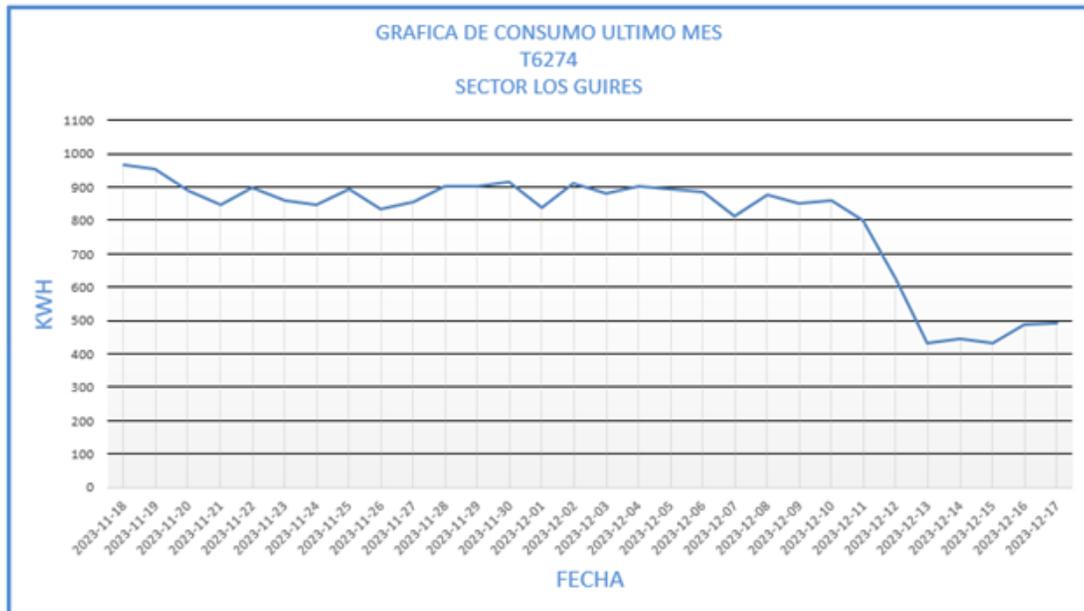


Ilustración 5. Comportamiento consumo sector los Güires

Además, por actos administrativos de recuperación de energía se generó resolución de cierre por decisión empresarial a 444 usuarios logrando facturar \$636.811.000 durante el periodo 2023.

2.4.4 Gestión de ingresos

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del párrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.

La Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P. ha dado estricto cumplimiento en relación con reportar semestralmente los usuarios que cumplen con los criterios exigidos, durante el año 2023 se han reportado oportunamente dichos usuarios morosos a la Contaduría General de la Nación.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO FR-CI-08		
		FECHA DE EMISIÓN 24 09 2021		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	VERSIÓN 4		

A continuación, se relaciona las carteras totales de deudores naturales y jurídicos que fueron reportados a la Contaduría General de la Nación, noviembre de 2023.

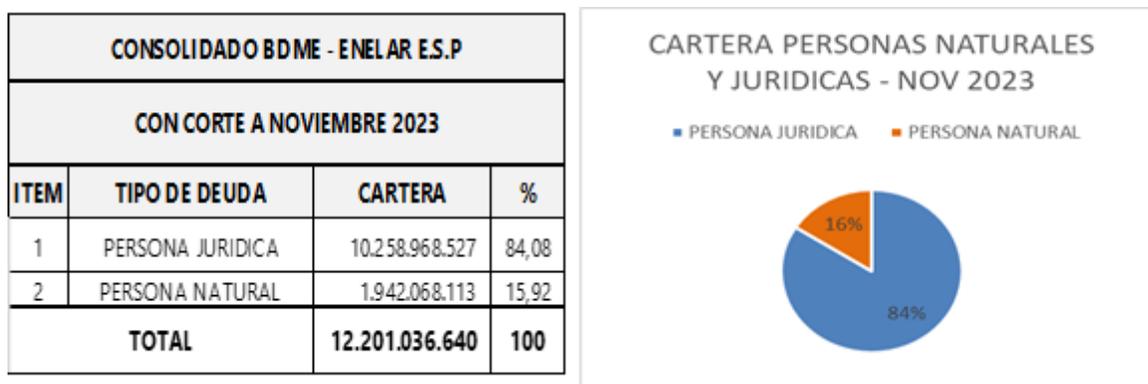


Ilustración 6. Consolidado del reporte de Cartera morosa presentando con corte a noviembre

No obstante, es importante señalar que estos usuarios comprenden solo una parte de la cartera morosa de la Empresa; razón por la cual, es imprescindible relacionar el comportamiento de la cartera global de ENELAR E.S.P comparando diciembre 2019 y noviembre de 2023 para hacer un breve análisis y recuento sobre su comportamiento; como también, las acciones y/o estrategias implementadas para su

2.5. Dirección y Subdirección TOPMA

La Subdirección TOPMA proyectos ha alcanzado avances significativos que destacan su compromiso y eficacia en la gestión de proyectos. Entre sus logros más destacados se encuentra la exitosa conclusión de tres convenios con la Gobernación, marcando un paso importante hacia el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y el impulso del desarrollo regional.

Además, la Subdirección ha logrado adjudicar con éxito dos convenios respaldados por recursos de regalías, sumando una inversión que supera los mil millones de pesos. Estos fondos se destinaron de manera estratégica para la implementación de sistemas fotovoltaicos en los municipios de Arauca y Cravo Norte. Este enfoque en tecnologías sostenibles y energías renovables demuestra el compromiso de la Subdirección con la promoción de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Particularmente notable es el proyecto destinado a la ampliación de la electrificación en las veredas del municipio de Arauquita. Esta iniciativa no solo contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, sino que también tiene un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico de la región, al proporcionar acceso a servicios esenciales y crear condiciones propicias para el progreso local.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

2.6 Direcciones de Zona

ENELAR ha distribuido su operación en tres zonas en donde se desarrollan de manera cotidiana los procesos misionales. En cada zona se cuenta con un Director, quien, con apoyo de su equipo de trabajo, garantiza el cumplimiento de la Misión en el área de influencia. Estas zonas se indican a continuación:

Zona Centro: Municipios de Arauca y Cravo Norte
Zona Norte: Municipios de Saravena, Arauquita y Fortul
Zona Sur: Municipios de Tame y Puerto Rondón

En desarrollo de las actividades misionales se realizan las siguientes actividades;

1. Mantenimiento de la infraestructura eléctrica
2. Coordinación de trabajos de recuperación del servicio
3. Supervisión de contratos de obra
4. Conexión de nuevos clientes
5. Evaluación proyectos de expansión a solicitud de la comunidad
6. Atención a comunidades
7. Resolución de PQRs
8. Elaboración de conceptos técnicos
9. Elaboración de informes
10. Atención de requerimientos realizados por entidades oficiales y entes de control
11. Suspensión y reconexión del servicio a usuarios morosos
12. Operación de plantas eléctricas de respaldo en el municipio de Cravo Norte

2.7. Dirección Administrativa y Financiera

Desde la dirección se resaltan las siguientes actividades:

- Manejo financiero de la cuenta custodia que ha permitió generar rendimientos por más de novecientos millones de pesos, recursos utilizados para el pago del anticipo de los impuestos de renta, que entre retención y autorretención ascienden a 4.7% de los ingresos generados mensualmente y junto con otros recursos por rendimientos financieros la Junta Directiva de ENELAR aprobó una adición en el mes de noviembre por más de mil millones de pesos.
- Se gestiona con Bancolombia, más opciones, para que los usuarios puedan cancelar sus facturas a precios muy inferiores frente a lo que se les cancela a las recaudadoras, con información en línea a través de botón Bancolombia.
- La firma Fitch Ratings ratificó la calificación del 2023 para el 2024 a ENELAR ESP.
- Se tramita actualmente ante FINDETER crédito para capital de trabajo y para recompra de cartera con el IDEAR, lo que redundará en ahorro de intereses en los próximos años.
- Hoy contamos con garantía para respaldar las transacciones en bolsa por valor de doce mil millones de pesos. Confianza depositada por entidades como Bancolombia y Banco de Bogotá.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

Se tramita con el BBVA y Davivienda ocho mil millones de pesos, el saldo del cupo otorgado por la Junta Directiva de ENELAR.

- Se han implementado estrategias de planeación tributaria que favorecen el cumplimiento de las obligaciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Se ha avanzado en el proceso de saneamiento contable en algunas cuentas como del pasivo diferido.

2.8 Subdirección de Talento Humano

Desde la Subdirección de Gestión de Talento Humano, y en cumplimiento al Plan Estratégico De Talento Humano para el año 2023, se logró:

- La realización de exámenes médicos riesgo cardiovascular, osteomuscular y la aplicación de la batería psicosocial implementadas por la empresa ENELAR ESP, en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, con el resultado del 100% de la población no presenta restricciones laborales específicas.
- Se estructuró el Plan De Vacantes bajo el análisis de las necesidades que se presentan en la planta de personal; teniendo en cuenta novedades tales como vacancia, servidores en proceso de propensión, vacaciones acumuladas u otra situación administrativa que implique la afectación normal del funcionamiento de los procesos, de lo cual nos generó 21 vacantes.
- Se estableció el Plan de Bienestar e Incentivos, mediante actividades para mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida (personal, familiar, social, laboral, recreativa, entre otras) se generó la satisfacción y el fortalecimiento emocional y personal, Día trabajador, exaltación y reconocimiento al personal pensionado, promoción de uso de la bicicleta, y en el mes diciembre se realizó la entrega de anchetas para todos los trabajadores, y además lo pertinente en la Convención Colectiva de Trabajadores 2004.
- Se estableció de acuerdo con Ley 909 del 2004, el conjunto de funciones, actividades, tareas y responsabilidades que se asignan al personal, las competencias comportamentales, demandas ocupacionales del empleo y factores de riesgo ocupacional, equivalencias entre estudio y experiencia deben definirse de manera que faciliten y se adapten fácilmente a la construcción de herramientas para los procesos de selección de personal. Por lo cual se realizó el plan de trabajo (julio a diciembre del 2023) los avances respecto de las modificaciones, adiciones, actualizaciones y cambios (Sin modificaciones sustanciales desde el año 2008) en el manual de funciones y actividades para determinar sus particulares funciones y responsabilidades, en respuesta a las recomendaciones de las auditorías internas y externas.
- Se diseñó y aprobó el Código de Integridad 2022 según la Ley 2016 del 2020. Para fomentar y promover un cambio cultural en favor de la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la Función Pública, que como Servidores Públicos que nos concierne y cuya finalidad es lograr un cambio comportamental, y la Política de Integridad 2023, que enmarca nuestros valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Solidaridad y Lealtad.
- Se realizó el trámite ante el Fondo de Pensión Porvenir, lo correspondiente a traslado de ocho (8) personas que se estaban en el Fondo Privado para el Fondo de Colpensiones, de la cual

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

dos (2) están aprobadas lo cual generará el ingreso de \$170.000.000, las restantes pendientes de respuesta.

- Se avanzó en el acompañamiento y seguimiento al personal prepensionado para agilizar la pensión de diez (10) trabajadores generando la reducción presupuestal en el cumplimiento de la Convención Colectiva (Beneficios) 2004.
- Se realizó el proyecto piloto de vinculación de personal contratado a término fijo inferior a un año, de 33 trabajadores técnicos electricistas que se encontraban tercerizados con una proyección presupuestal para el año 2024 por la suma de \$4.900.000.000, bajo la evaluación técnica y financiera, lo cual genera la disminución aproximadamente de \$2.500.000.000.
- Se adelantó y finalizó proceso de demanda laboral sobre el pago de la mala liquidación de factores salariales que se habían cometido años anteriores. esta subdirección revisó, estudió y dio agilidad al cumplimiento a este proceso. (Demanda 2020)

2.9 Subdirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones

La subdirección de sistemas, informática y telecomunicaciones, en su objetivo de velar por el normal funcionamiento de los sistemas de información desplegados en la empresa, y teniendo en cuenta la siguiente segmentación de procesos:

2.9.1. Infraestructura

En este segmento se tuvo un crecimiento importante en la capacidad de procesamiento y almacenamiento de información, esto a través de tener completado el Cluster de servidores sobre los cuales se despliegan la mayoría de los sistemas de información de la empresa. Además, a esto se realizó periódicamente el mantenimiento de los componentes del centro de cómputo entre ellos, servidores, equipos de comunicaciones y respaldos eléctricos.

2.9.2 Sistemas de información

En este segmento mejoró la metodología de desarrollo de software que posee la empresa, facilitando al personal contratista, que desarrolla la actividad de desarrollo y soporte de los sistemas de información comercial y financiero de la empresa, el acceso a un ambiente de desarrollo centralizado en un servidor lo cual garantiza la seguridad.

Se continuó con la implementación de nuevas funcionalidades en el sistema de información comercial, acorde a los requerimientos regulatorios y de los procesos internos de la empresa.

En el camino a la implementación de la infraestructura de medición avanzada (AMI) se implementó a través de un contratista el software OCEAN, el cual será el Head System de ENELAR ESP, este tiene como función recolectar todas las variable del sistema de medición inteligente que se encuentre desplegado en los usuarios del servicio de energía Y además este se encuentra integrado al sistema de información comercial, en esto se debe seguir trabajando ya que ocasionalmente se pueden presentar requerimientos y estos deben ser atendidos.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

2.9.3 Telecomunicaciones

La empresa posee una red de telecomunicaciones robusta, que tiene cobertura en todo el departamento, esta red está compuesta por canales propios y de proveedores. En este segmento logramos el establecimiento de un convenio a 10 años con la empresa WICOM, este contrato tiene como fin garantizar la disponibilidad de acceso a los puntos de comunicación en las oficinas de las sedes en los municipios y en los centros poblados, además establecer la red para los concentradores de los medidores inteligentes, de esto se está realizando la instalación de unos medidores en el municipio de Cravo Norte a donde se debe aprobar el Formato Único de Necesidad (FUN), para que WICOM proceda a realizar la instalación de los puntos a donde se conectarán los concentradores de medidores y de esta forma quedarían integrados a la red de telecomunicaciones para que a través de los sistemas de información se pueda realizar la gestión de los equipos de medida en las diferentes actividades de comercialización de la empresa.

En este segmento hubo un avance significativo en la implementación de equipos de seguridad perimetral de la red, equipos a los que se les debe realizar la renovación de las licencias anualmente. En este mismo sentido se tiene consolidado el sistema de monitoreo de la red de telecomunicaciones, este es un software libre que se llama Zabbix.

2.9.4 Soporte de escritorio

A medida que se van presentando requerimientos por parte de las personas que desarrollan actividades en los procesos de la empresa.

En este segmento es importante mencionar que se realizan dos mantenimientos anuales a todos los equipos de cómputo, en estos dos mantenimientos se identifican los computadores que requieren ser reemplazados y se alimenta el listado de orden de compra para realizar la solicitud de los equipos a la empresa movistar, está a través de arrendamiento a 36 meses, una vez transcurrido este tiempo los computadores que aun estén en buen estado pasan a ser propiedad de la empresa.

También, se administran los insumos para las impresoras, mantenimientos de impresoras y escáneres, lo cual se realiza con proveedores que nos apoyan en esta actividad.

Un avance importante es la actualización del inventario de equipos de cómputo de activos de información con el fin de avanzar en la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, de la vigencia fiscal cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y septiembre 30 de 2023, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2023 al cierre del 30 de septiembre 2023	
Activo total	356.174.338.987
Corriente	126.230.292.803
No corriente	229.944.046.184
Pasivo total	113.557.840.141
Corriente	40.508.673.025
No corriente	73.049.167.116
Patrimonio	242.616.498.846

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2023 al cierre del 30 de septiembre 2023	
Activo total	356.174.338.987
Corriente	126.230.292.803
No corriente	229.94.046.184
Pasivo total	113.557.840.141
Corriente	40.508.673.025
No corriente	73.049.167.116
Patrimonio	242616.498.846

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2023 al cierre del 30 de septiembre 2023.	
Ingresos Operacionales	154.734.781.874
Gastos Operacionales	11.276.941.835
Costos de Venta y Operación	127.650.725.914
Resultado Operacional	15.807.114.092
Ingresos Extraordinarios	18.243.857.293

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

Gastos Extraordinarios	12.393.269.535.74
Resultado no operacional	32.381.371.499
Resultado neto.	21.657.701.849

B. Bienes Muebles e Inmuebles (Fuente Estados financieros de la Entidad) diligencia solo el secretario de Hacienda. Financiera

Vigencia Fiscal Año 2023 al cierre del 30 de septiembre 2023	
Terrenos	633.933.000
Edificaciones	4.465.542.203
Construcciones en curso	48.051.020.216
Maquinaria y equipo	5.686.322.957
Equipo de transporte, tracción y elevación	84.279.074
Equipo de Comunicación y computo	6.670.587.241
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	2.679.683.000
Bienes Muebles en bodega	0
Redes, Líneas y cables	275.395.783.205
Plantas, Ductos y Túneles	2.877.453.00
Otros conceptos	972.000

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se presenta y detalla la planta de personal de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR **VIGENCIA 2023**.

En la tabla se evidencia que no hubo variación con respecto al total de la planta de personal; los cargos casi en su totalidad se encuentran ocupados en las respectivas vigencias, sin embargo, las vacantes aquí relacionadas serán insumo para el análisis de la ejecución presupuestal. La muestra total vigencia 2023, son 130, así: 17 servidores de nivel directivo, 2 de nivel asesor, 1 de nivel profesional, 34 de nivel técnicos y 75 de nivel asistenciales.

CONCEPTO	Total, cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (<i>1 de febrero de 2023</i>)	21	21	0
a la fecha del informe (<i>31 de diciembre de 2023</i>)	21	20	1
Variación porcentual	0%	-5%	
Cargos de Trabajadores Oficiales			
A la fecha de inicio de la gestión (<i>1 de febrero de 2023</i>)	121	121	7
a la fecha de retiro del informe (<i>31 de diciembre de 2023</i>)	109	109	12
Variación porcentual	-10%	-10%	29%
Total, Cargos oficiales + Libre Nombramiento			
A la fecha de inicio de la gestión (<i>1 de febrero de 2023</i>)	142	142	7
a la fecha de informe del cargo (<i>31 de diciembre de 2023</i>)	130	129	13
Variación porcentual	-8%	-9%	15%

Tabla 3. Relación de personal

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO FR-CI-08		
		FECHA DE EMISIÓN 24 09 2021		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	VERSIÓN 4		

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (MILLONES DE \$)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)		
Periodo comprendido entre el día 1 del mes de febrero y el 31 de diciembre del 2023						
LOGÍSTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA ZONA NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023	GRUPO ATLAS INGENIERIA S.A.S.			X	570	RECURSO PROPIO
MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023	GRUPO ATLAS INGENIERIA S.A.S.			X	028	RECURSO PROPIO
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENELAR E.S.P. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- AÑO 2023	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES INGENIERIA SAS			X	188	RECURSO PROPIO
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARIOS INGENIERIA S.A.S			X	85	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
VERSIÓN 4					

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARIOS INGENIERIA S.A.S			X	40	
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR TERRANOVA VEREDA MATA DE GALLINA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARIOS INGENIERIA S.A.S			X	424	-
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SERVICE DRIVERS SAS			X	1.242	RECURSO PROPIO
ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DE ENELAR E.S.P. - AÑO 2023.	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES INGENIERIA SAS			X	255	RECURSO PROPIO
MANTENIMIENTO DE SERVIDUMBRE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL DE ENELAR E.S.P. EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023	ARIOS INGENIERIA S.A.S			X	585	RECURSO PROPIO
REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO	ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS			X	415	RECURSO PROPIO
SERVICIO DE CAMIÓN GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR Y APAREJADOR INCLUIDO, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA ZONA CENTRO DE ENELAR ESP, AÑO 2.023	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES INGENIERIA SAS			X	64	RECURSO PROPIO

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			CÓDIGO		
				FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)			FECHA DE EMISIÓN		
				24	09	2021
VERSIÓN 4						

SUMINISTRO Y LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023.	OS INGENIERIA SAS			X	1	RECURSO PROPIO
SISTEMA DE MEDICIÓN Y REGISTRO DE CALIDAD DE POTENCIA, AÑO 2023.	INGCOIN SAS			X	21	RECURSO PROPIO
REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE SUBESTACIONES, AÑO 2023	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES INGENIERIA SAS			X	02	RECURSO PROPIO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SDL (SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL), UBICADA EN LA VEREDA LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	DIECOR INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS			X	9	RECURSO PROPIO
AUTOMATIZACIÓN Y EQUIPOS DE CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P. AÑO 2023.	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES INGENIERIA SAS			X	35	RECURSO PROPIO
SERVICIO DE GRÚA MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA ZONA NORTE DE ENELAR ESP, AÑO 2023	CONTELSA LTDA			X	4	RECURSO PROPIO
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON LINEA VIVA, AÑO 2023	OS INGENIERIA SAS			X	14	RECURSO PROPIO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LOS SDL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023	OS INGENIERIA SAS			X	36	RECURSO PROPIO

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
VERSIÓN 4					

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTELSA LTDA			X	46	RECURSO PROPIO
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS NIVELES DE TENSIÓN I Y II, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSORCIO REPOSICIÓN DE POSTERIA			X	69	RECURSO PROPIO
REPOSICIÓN DE ACTIVOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA VIGENCIA 2023	CONSORCIO REPOSICIÓN DE ACTIVOS			X	40	RECURSO PROPIO
SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023	CONSORCIO H&E			X	91	RECURSO PROPIO
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AÑO 2023.	CONSORCIO MATERIALES 2023			X	55	RECURSO PROPIO

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO FR-CI-08		
		ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		
	FECHA DE EMISIÓN			24 09 2021
	VERSIÓN 4			

6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO O (MILLONES DE \$)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)		
Periodo comprendido entre el día 1 del mes de febrero y el 31 de diciembre del 2023						
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO POBLADO CARANAL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FORCIO CARANAL 2023	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM	EN EJECUCIÓN		\$ 2.940.456.740	EN EJECUCIÓN
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARIOS INGENIERIA S.A.S	SUPERVISIÓN / ING. ERNESTO BRICEÑO	TERMINADO		\$685.018.640,87	TERMINADO
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARIOS INGENIERIA S.A.S	SUPERVISIÓN / ING. ERNESTO BRICEÑO	SUSPENDIDO		\$640.003.307,52	SUSPENDIDO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
 Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 25**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
VERSIÓN 4					

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR TERRANOVA VEREDA MATA GALLINA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARIOS INGENIERIA S.A.S	SOELCO INGENIERIA S.A.S	TERMINADO		\$424.108.602,00	TERMINADO
AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN MEDIANTE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSORCIO ARAUCA SOLAR R/L ISNARDO IBAÑEZ BALLUT	SUPERVISIÓN / ING. ERNESTO BRICEÑO	SUSPENDIDO		\$429.349.222,54	SE ENCUENTRA SUSPENDIDOS
AMPLIACION ELECTRIFICACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSORCIO ELECTRO RURAL ARAUCA	SUPERVISIÓN / ING. ERNESTO BRICEÑO	SUSPENDIDO		\$441.120.567,50	SE ENCUENTRA SUSPENDIDOS
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CHRONOS	CONSORCIO SOLAR FOTOVOLTAICO ZNI 2023	ADJUDICADO SIN INICIAR		\$ 1.078.195.2870,39	ADJUDICADO SIN INICIAR

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN LAS VEREDAS MATA OSCURA SAN JUAN DE REINERA EL SINAÍ EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTELSA LTDA	DIECOR INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	ADJUDICADO SIN INICIAR	\$1,304.522.717	ADJUDICADO SIN INICIAR
--	---------------	-------------------------------------	------------------------	-----------------	------------------------

Tabla 4. Relación de obras

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se relaciona la vigencia fiscal cubierta por el período entre la vigencia 1 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre 2023, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS 2023 (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendida entre el 1 de Febrero y el 31 de Diciembre			
IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0%
IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	%
RENTAS CONTRACTUALES	244.360	200.370	82%
RENTAS OCASIONALES	00	0	0%
MULTAS	225	769	341.77%
APORTES Y PARTICIPACIONES	57.108	33.151	58%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0	0%
FONDO DEPARTAMENTAL DE PENSIONES	0	0	0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0%
RECURSOS FINANCIEROS	10.137	10.137	100%
RECURSOS DEL BALANCE	3.838	3.220	84 %
TOTAL	315.668	247.647	78%

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

8. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona para el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre del 2023, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación. (

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS		N° ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATACIÓN (Millones de \$)
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendida entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2023.						
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	12	1			256330601
	ÓRDENES		9			37644848
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	12			2252651814
	CONSULTORÍA	5	1			1519820710
	PERMUTA					
	OBRA	4	6			4915067422
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232	167			231718843690
LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	CONSULTORÍA					
	INTERVENTORÍA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	OBRA	15	0			26822279851
	SEGUROS		1			386881619

Tabla 5. Relación de contratos

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO FR-CI-08		
		ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		
	FECHA DE EMISIÓN			24 09 2021
	VERSIÓN 4			

9. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “CONSTRUYENDO FUTURO”

DESCRIPCIÓN DE LA META	META PRODUCTO	AVANCE	%CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO-EFICACIA
1. Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	5000	3238	65%
2. Capacidad ampliada en subestaciones eléctricas	4	50	Cumplida
3. Redes del sistema de transmisión regional mejorada o ampliada	100	199	Cumplida
4. Posteria y/o transformadores del sistema de distribución reemplazados	4000	2390	60%
5. Redes del sistema de distribución mejorada o ampliada	1500	2153	Cumplida
6. Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	2000	2822	Cumplida
7. Viviendas en zonas urbanas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	3000	6976	Cumplida
8. Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	4000	39	1%

Tabla 6. Cumplimientos metas del PDD

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

10. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relacionan a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a diciembre 31 de 2023 de mayor impacto en la dependencia. Que permite establecer las reglas, principios y procedimientos generales que regulan la administración.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTADOS
Resolución 004 de 1996. Se presenta el documento actualizado ante el Mintrabajo -DIC- 27 del 2023.	Reglamento Interno De Trabajo
Acta de Comité de Calidad 14 de mayo de 2021	Manual de Convivencia Laboral
N.A.	Manual Interno de Cobro Coactivo
Resolución 1615 29-12-2023	Manual Comité de Conciliación
N.A.	Manual de Políticas Contables Bajo NIIF
N.A.	Manual de Supervisión e Interventorías
N.A.	Manual de Seguridad Informática
N.A.	Manual de Programación Presupuestal
N.A.	Manual De Operación Del Sistema Eléctrico De Arauca
N.A.	Manual de Mantenimiento
N.A.	Manual de manejo y control de cajas menores

Tabla 7. Relación de reglamentos y manuales

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

11. GESTIÓN DOCUMENTAL

Proceso de Gestión Documental

11.1 Objetivo del proceso

Establecer los lineamientos y procedimientos que permitan a la Empresa de Energía de Arauca ENELAR ESP, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.

11.2 Cumplimiento cronograma de actividades:

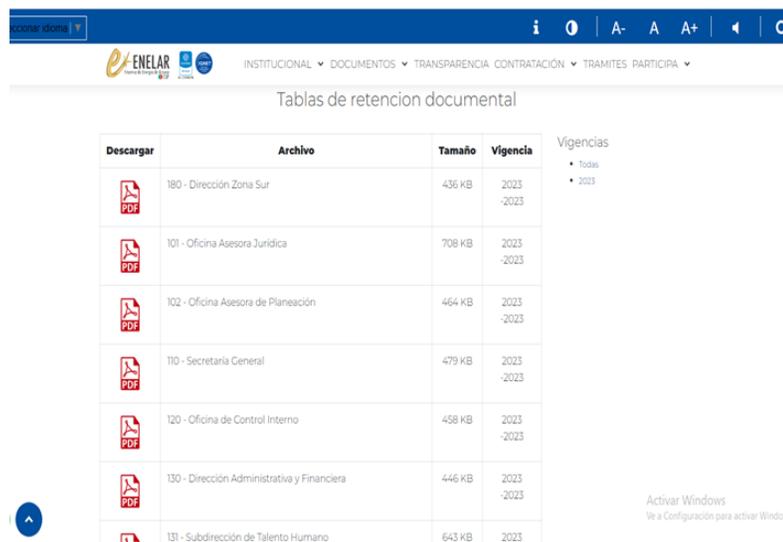
En el cumplimiento del cronograma propuesto por la oficina de Gestión Documental se realizó un cronograma que comprende dos actividades, las cuales son:

11.3 convalidación y publicación de las tablas de retención documental

Las Tablas de Retención Documental - TRD fueron convalidadas y aprobadas mediante certificación expedida por el Consejo Departamental de Archivos el día 21 de febrero de 2023, a partir de dicha fecha se procedió a la publicación en la página de ENELAR y a la socialización a todos los funcionarios de la entidad mediante capacitación y explicación del proceso de organización, foliación y conformación de expedientes de los archivos de gestión para las transferencias primarias al archivo central de la empresa.

A continuación, se muestra registro de las TRD en la página de Enelar E.S.P.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		



Tablas de retención documental

Descargar	Archivo	Tamaño	Vigencia	Vigencias
	180 - Dirección Zona Sur	436 KB	2023 -2023	• Todas • 2023
	101 - Oficina Asesora Jurídica	708 KB	2023 -2023	
	102 - Oficina Asesora de Planeación	464 KB	2023 -2023	
	110 - Secretaría General	479 KB	2023 -2023	
	120 - Oficina de Control Interno	458 KB	2023 -2023	
	130 - Dirección Administrativa y Financiera	446 KB	2023 -2023	
	131 - Subdirección de Talento Humano	643 KB	2023	

Ilustración 7. Publicación TRD

11.4 Inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD

La Empresa de Energía de Arauca ENELAR ESP, mediante solicitud realizada por medio de oficio enviado a través de correo electrónico al Archivo General de la Nación el día 15 de mayo de 2023, donde mediante oficio AGN 2-2023-006137 de fecha 06 de julio de 2023 fue remitido el certificado de inscripción de las RUSD de la entidad.

A continuación, se relaciona imagen de la respuesta por medio de correo del Archivo General de la Nación, la certificación y el documento soporte de inscripción en el RUSD.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P., aprobó sus Tablas de Retención Documental, mediante Acta No. 007 del 17 de mayo de 2022 en sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD-, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Arauca, emitió Concepto Técnico de Revisión y Evaluación de Instrumentos Archivísticos el 13 de diciembre de 2022 y consideró que las Tablas de Retención Documental de esta Institución, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo en comento, convalidó las Tablas de Retención Documental, mediante Certificado de Convalidación No. 001 de 2023 del 20 de febrero de 2023, pues el instrumento surió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P., reúnen los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TRD – 660.

En constancia se firma en Bogotá, en el mes de julio de 2023.

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA
 Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de la Subdirección de Política y Normativa Archivística
 Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
 Colombia

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
 Dirección: Carrera 6 No. 6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
 Teléfono: (+57) 601 328 2888
 Fecha: 14 de 2023 V-03 GDO-FD-01

Página | 1

AGN 2-2023-006137



Ref. Radiado de entrada N.A.

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023
 Radiado No. AGN 2-2023-006137

Doctor
CARLOS ANDRÉS CASALLAS CORTÉS
 Secretario General
 Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P.
 secretaria.general@enelar.com.co
 Arauca

Asunto: Remisión Certificado RUSD-Tablas de Retención Documental-TRD de Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P.

Cordial saludo, doctor Casallas:

Acusamos recibo de su comunicación en el Archivo General de la Nación – A.G.N., a través de Trámites y otros procedimientos Administrativos (OPA 's), mediante la cual remite información para inscribir las TRD en el RUSD. De manera atenta le informamos que de conformidad con el Artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las TRD de la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P., se inscribieron en el RUSD bajo el número: TRD – 660. Por lo tanto, le estamos remitiendo el respectivo Certificado, suscrito por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Por último, le recordamos que en caso de realizar actualizaciones a las TRD, deberán surtir el trámite de aprobación, evaluación y convalidación según lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Acuerdo 004 de 2019, así como reportar al Archivo General de la Nación para realizar los cambios necesarios en el Registro Único de Series Documentales.

Sin otro particular,



Firmado digitalmente por:
JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
 Subdirector
 Fecha: 2023.07.06 11:42:59 - 05:00

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA
 Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
 Dirección: Carrera 6 No. 6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
 Teléfono: (+57) 601 328 2888
 Fecha: 14 de 2023 V-03 GDO-FD-01

Ilustración 8. Inscripción en el RUSD

11.5 inventarios transferencia primaria

Una vez dada a conocer la aplicación de las Tablas de Retención Documental -TRD a cada dependencia, se da inicio al proceso de transferencias documentales por medio del Formato Único de Inventario Documental – FUID - GDO- FO-003, donde se deben cumplir los lineamientos necesarios para realizar dichas transferencias, a continuación, se relacionan las transferencias que se realizaron durante el periodo 2023:

DEPENDENCIA	FECHA TRANSFERENCIA	No. CAJAS	No. CARPETAS
JURÍDICA	01/03/2023	52	157
JURÍDICA	13/03/2023	51	154
JURÍDICA	21/03/2023	44	135
TESORERÍA	30/03/2023	30	75
JURÍDICA	31/03/2023	101	314
TALENTO HUMANO	14/07/2023	12	40
ZONA CENTRO	23/08/2023	51	175
TESORERÍA	08/11/2023	20	56

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
 Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 33**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

JURÌDICA	10/11/2023	48	196
JURÌDICA	27/12/2023	34	106

Ilustración 9. Transferencias primarias

12. SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS

Desde 2017, nuestra empresa ha implementado un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, obteniendo la certificación en nuestras tres sedes principales: Arauca, Tame y Saravena. Se utiliza el software ISOLUCION como respaldo para la documentación del sistema, permitiéndonos almacenarla de manera eficiente. Además, se ha establecido un procedimiento y formato que garantizan la trazabilidad de la creación, modificación o eliminación de la información documentada. En la vigencia 2023, se llevó a cabo la auditoría de renovación, la cual permanecerá vigente hasta el 25 de agosto de 2025.

Por otro lado, nos enfrentamos al desafío de implementar el sistema de gestión de activos conforme a la norma ISO 55001:2014. La Resolución 015 de 2018 de la CREG estableció un plazo de 5 años para que las empresas de distribución y comercialización de energía certificara este sistema, definiéndolo como la actividad coordinada de una organización para generar valor a través de sus activos. Hemos cumplido con todos los requisitos y, en noviembre, superamos la auditoría de otorgamiento. Actualmente, aguardamos la obtención del certificado que nos permitirá satisfacer otro requisito de la CREG, contribuyendo así a optimizar la vida útil de nuestros activos eléctricos.

También, se debe indicar que en el presupuesto 2024, se incluyeron 3 proyectos que buscan formalizar y certificar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo los requisitos de la NTC ISO 45001: 2018; con el propósito de: (i) mejorar las condiciones de seguridad de los colaboradores y partes interesadas y (ii) tener un sistema de gestión de Gestión Integral; disminuyendo así los costos administrativos y evitando sobre cargar a los procesos por el número de auditorías.

12.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., adoptó el Comité de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 367 de 2018. Desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023, se realizaron 9 sesiones; las cuales han tenido como propósito: (i) presentar los resultados del desempeño de los procesos, (ii) analizar los factores externos e internos que puedan beneficiar o afectar el quehacer de la empresa, (iii) definir y aprobar programas, planes y estrategias que le permitan a la empresa cumplir con los objetivos estratégicos, (iv) aprobar el presupuesto de cada vigencia, y (v) tomar las decisiones que consideren estratégicas para la empresa.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

13. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN (MIPG)

La Oficina Asesora de Planeación, adelanta los seguimientos de acuerdo con los lineamientos de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional – SEDI, aprobada en el año 2019 por el comité de gestión y desempeño; en la cual se establecen los instrumentos, periodicidad, responsables del reporte, seguimiento, análisis y evaluación; permitiendo así, medir el desempeño de cada uno de los procesos y comparar si los resultados alcanzados corresponden a las metas trazadas.

Dicho lo anterior, se debe precisar que los instrumentos objeto de seguimiento son: (i) Plan Estratégico Institucional, (ii) Plan de Acción Institucional, (iii) Indicadores de procesos, (iv) matrices de riesgo, (v) planes de mejoramiento, (vi) planificación de cambios, (vii) desempeño de los proveedores, (viii) satisfacción de cliente, (ix) cambios en el contexto y (x) cumplimiento de iniciativas del Plan de Desarrollo Departamental a cargo de ENELAR; este último no se encuentra descrito en la política SEDI, no obstante, los procesos de proyectos y planeación reportan trimestralmente a la gobernación de Arauca en la plantilla definida para tal fin.

De otro lado, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional. De la misma forma se mide el IDI- INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL; este es un puntaje que refleja el grado de orientación de la entidad hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de: eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

A partir de los resultados del IDI del 2018 al 2020 se analiza la implementación del Modelo, actualización y mejoras durante los periodos evaluados; con base a este análisis se considera el marco de referencia para “dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluación y controlar la gestión de la empresa. Con base a la información que se genera a través del FURAG sirve para tomar decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las Políticas de Gestión y Desempeño. Se debe mencionar, que a través de este formulario se evalúa la gestión de la vigencia inmediatamente anterior, en este orden de ideas, para el año 2022, el índice del desempeño institucional se sitúa en un 51,7%, ubicándose en el segundo quintil. Es crucial señalar que esta medición no representa un ranking, es la identificación de las fortalezas y debilidades en la gestión y desempeño de la institución.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				



Ilustración 10. Resultados FURAG 2022

Para la nueva vigencia se recomienda realizar capacitaciones a los nuevos equipos de trabajos; donde se socialice la política SEDI, los instrumentos, herramientas, indicadores y metas a cargo de cada proceso. Por otro lado, también se considera importante designar un enlace con la Oficina Asesora de Planeación para cada proceso.

Finalmente, es de referir que durante el periodo objeto del informe se logró la elaboración y formalización de la Política de integridad, la actualización del código de integridad y la elaboración de la política y programa de gestión documental.

14. CONCEPTO GENERAL

Las condiciones económicas y políticas que afronta el sector de energía han puesto a prueba a todas las empresas generadoras, transmisoras, comercializadoras y distribuidoras del país. Factores como: los precios, la exposición en bolsa, la opción tarifaria, el fenómeno del niño, entre otros, han significado un verdadero reto, sobre todo para pequeñas empresas como ENELAR.

Al respecto se debe indicar, que la empresa ha venido participando en mesas de trabajo con las demás empresas del sector a través de la Asociación gremial de Comercializadores y Distribuidores - ASOCODIS para diseñar propuestas regulatorias que permitan flexibilizar la caja de los operadores de red a nivel nacional, la situación queda a orden del Ministerio de Minas y Energía para que emitan una política clara sobre cómo afrontar el fenómeno del niño y la liquidez de cada una de las empresas que participan en la cadena del sector eléctrico.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
VERSIÓN 4				

Adicionalmente, se espera que la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG apruebe la senda de recuperación de los saldos acumulados por concepto de opción tarifaria, lo que representaría un ingreso adicional para la empresa. Por otro lado, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica se trabajó arduamente en la recuperación de cartera a través del mecanismo de cobro jurídico.

Por otro lado, se trabajó de manera articulada con todos los líderes de procesos, las decisiones relevantes fueron tomadas en las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño. Así mismo, se definieron 7 estrategias que buscan afrontar las condiciones del entorno externo e interno. Estas se relacionan en la tabla 9:

Nº	ESTRATEGIA	LÍDER RESPONSABLE	PROCESOS ALIADOS	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
1	Fortalecimiento Interno	Subdirector Talento Humano	Gerencia - Oficina asesora de Planeación	Fortalecer las capacidades y habilidades de los colaboradores de ENELAR, logrando incrementar el nivel de productividad y el grado satisfacción.
2	Implementar plan piloto AMI con PRONE; 6902 usuarios [CN,SA,FO]	Director TOPMA	Gestión IT, Proyectos y URE	Implementar plan piloto AMI en los proyectos PRONE en los municipios de Cravo Norte, Saravena y Fortul.
3	Modificar fecha oportuna de pago	Director comercial	Gestión financiera, Sistemas y Gestión de energía	Diseñar, ejecutar y medir la estrategia que busca modificar la fecha de pago oportuno con la finalidad de dinamizar el proceso de suspensiones y gestión de ingresos.
4	Mejoramiento de recaudo (Portal de pagos)	Subdirector de sistemas	Gestión de Energía y Gestión financiera	Incrementar la cantidad y el valor de los pagos que se realizan por el portal de pagos de ENELAR E.S.P.
5	Fortalecimiento de ingresos por otros conceptos y recuperación de cartera	Subdirección Comercial	Gestión jurídica y Gestión financiera	Implementar actividades encaminadas a la recuperación de la cartera y la gestión del recaudo.
6	Alternativa para suplir exposición a bolsa	Director comercial	TOPMA y Gestión financiera	Buscar y documentar las alternativas que la empresa podría tomar ante un aumento en la exposición en bolsa.
7	Recuperación de pérdidas (Pilus)	URE	Gestión de energía y Sistemas, Zonas	Reducir Pérdidas de energía en el departamento de Arauca.

Tabla 8. Estrategias 2023

En ese sentido, los líderes formularon planes de trabajo que fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y socializados en las sesiones del comité de gestión y desempeño.

De otro lado, se formuló el presupuesto 2024, un ejercicio liderado con la Oficina de Planeación y la Dirección Financiera, en el cual se priorizaron los proyectos con los líderes de procesos; asegurando cubrir las principales necesidades para la vigencia 2024. Adicionalmente, el resultado fue socializado

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2022 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

en Comité de Gestión y Desempeño y delegados de la Junta Directiva del Sindicato; garantizando así la transparencia.

También, resalta que para la vigencia 2024, le apostamos a la formalización de empleos a través de la implementación de un plan piloto, que refiere la contratación a término fijo de 33 técnicos electricistas para las actividades de atención de fallas en zonas rurales y 4 profesionales especializados para la atención del centro de control. Con esta iniciativa se pretende disminuir el 50% de gastos por este concepto e invertir en proyectos que mejoren la infraestructura eléctrica. No obstante, será el nuevo equipo de directivos quienes decidan si la pertinencia de esta propuesta.

Por último, como anexo se presenta un informe ejecutivo sobre el estado de pérdidas de la empresa y las posibles alternativas de solución que permite vislumbrar al futuro la generación de ingresos adicionales para la empresa.

11. Firma:

Esta acta se firma en Arauca., a los 23 días del mes de enero de 2024.



EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO
Gerente

Aprobó: Ciro Antonio Sánchez Vega – Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Elizabeth Avendaño Gutiérrez – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Consolidó: Lisette Mantilla – Coordinadora de Planeación